

Con esta fecha, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.238/93, que crea la Universidad de Los Lagos.
- 2. DFL Nº 1/94, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
- 3. Ley Nº 18.834/89, Estatuto Administrativo
- 4. DS Nº 147/25, del Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
- 5. Ley Nº 21.091/18, sobre Educación Superior.
- 6. Ley Nº 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
- 7. D.U. Nº99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
- 8. D.U. Nº114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
- 9. D.U. Nº412 del 15 de marzo de 2022, Modifica D.U. Nº144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
- 10. D.U. Nº2513 del 2024, Modifica D.U. Nº144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.

DECRETO:

APRUÉBESE, las siguientes bases para proveer el siguiente cargo académico con jornada completa en la Universidad de Los Lagos:

CÓD.	FECHA PUBLICACIÓN	NOMBRE CARGO	DEPENDENCIA	CAMPUS/SEDE
514	08-07-2026	ACADÉMICA/O	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	CHILOÉ

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.